

En Bilbao, a 6 de septiembre de 2024

PREMIO EMAKUNDE A LA IGUALDAD PARA EL AÑO 2024

NORMATIVA:

Resolución de 29 de agosto de 2024, de la directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se convoca el Premio Emakunde a la Igualdad para el año 2024 (BOPV 05/09/2024).

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/09/2404135a.pdf>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS finaliza el 7 de octubre de 2024.

OBJETO:

El objeto de la presente Resolución es convocar el Premio Emakunde a la Igualdad para el año 2024, cuya finalidad es destacar y reconocer públicamente la actuación de aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres, realizando acciones, trabajos o proyectos que hayan supuesto la mejora de aspectos significativos en el reconocimiento del trabajo de las mujeres y de su empoderamiento o contribuyan con su trayectoria de manera destacada a la valoración y dignificación del papel de la mujer, o en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos en Euskal Herria.

DOTACIÓN:

El premio tiene una dotación económica bruta de 14.400 euros.

En el siguiente enlace podrás encontrar toda la información sobre esta convocatoria:

https://www.euskadi.eus/premio_concurso/2024/sar-2024/web01-tramite/es/

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.